RESOLUCIÓN BAREMACIÓN DE MÉRITOS	Convocatoria referencia 3-3/25

Reunido el Tribunal de Selección de la convocatoria de referencia 3-3/25 de acuerdo con los criterios y el procedimiento establecidos en la convocatoria, acuerda otorgar los puntos siguientes a la candidatura presentada, tras su evaluación:

ID	DNI (***)	FASE 1: VALORACIÓN DE MÉRITOS					
		1-Méritos formativos	2-Idiomas	3-Experiencia		4-Otros	TOTAL
		1.1	2.1	3.1	3.2		
2071	***6091**	20	20	15	15	0	70

De acuerdo con la puntuación obtenida el Tribunal de Selección acuerda realizar una entrevista personal a la candidatura siguiente, otorgando la siguiente puntuación:

MÉRITOS VALORABLES	
REFERENCIA	FASE 2: FASE ESPECIFICA DEL PUESTO
	Valoración entrevista personal (0-10 ptos.)
2071 - ***6091**	10

Por lo tanto, finalizado el proceso, la puntuación definitiva obtenida de la candidatura es la siguiente:

Méritos valorables	
REFERENCIA	TOTAL
2071 - ***6091**	80

Fecha de publicación a efectos de plazos: 24 de abril de 2025.

*Ante la presente resolución, se abre un **plazo de 2 días hábiles** para presentar alegaciones tras la fecha de su publicación en la página web de la Fundación. Sólo se admitirán las alegaciones realizadas en plazo, presentadas por escrito, mediante correo electrónico a la dirección rrhh@iisgaliciasur.es. Será imprescindible que, en las mismas, se haga constar los datos completos del/la recurrente, dirección, teléfono de contacto y motivo de la alegación. No se admitirán alegaciones que carezcan de los datos y la motivación arriba citada, o que la misma sea incoherente o irrespetuosa. El Tribunal de Selección resolverá en un plazo no superior a 2 días hábiles mediante escrito motivado dirigido al reclamante.*